ESPECIFICACIONES TECNICAS OBRA:

CONSTRUCCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO

Regula las normas y los procesos que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales, y su calidad. Estas especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Se denomina FISCALIZACIÓN DE OBRA a los representantes designados por el CONTRATANTE, y CONTRATISTA a la empresa seleccionada para la ejecución de la obra. Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.

El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la FISCALIZACIÓN DE OBRA.

El CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.

- Un juego completo de los documentos componentes del proyecto.

- Un libro de obra, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajo, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras. Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificados y aprobados por la Fiscalización.

Los trabajos no aprobados, se corregirán sin costo para el CONTRATANTE hasta que los mismos se adecuen a los valores del proyecto. Las cantidades de planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación.

El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas. DE LOS MATERIALES RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas. MATERIALES El Contratista está obligado a utilizar los materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS El Contratista está obligado a retirar de zona de obra, los materiales rechazados, dentro del término de tres días, contados desde la fecha de notificación del rechazo.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN Previa autorización de la Fiscalización, el Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza lo requieran. No se podrá bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados.

EXCAVACION para fundación Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación.

De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles.

No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras.- Cimiento y Muro de PBC, para Canaleta a cielo abierto, esp. Promedio 0,40 mts. Los muros serán de piedra bruta blanca colocada del tipo emboscado o similar y tendrán un espesor de 40cm. El dosaje a ser utilizado será de 1:2:8 (cemento, cal, arena lavada) La profundidad del muro será variable respetando siempre como terminación el nivel del empedrado ha construirse.

El sitio de enclave del muro como su alineación quiebres, y/o curvas serán fiscalizados por la dirección de obra para la cual se elaborará un proyecto ejecutivo, que cubra las necesidades dadas en la planilla. No se aceptarán las piedras de los destapes de cantera y/o los que presentan signos evidentes de descomposición y meteorización. Piso de hormigón Será con un espesor de 8 cm Tubo de hormigón armado Será de diámetro de 0.80 mts. Limpieza y retiro de escombros Al término de la obras se realizara una limpieza total del área de la obra, retirando cualquier excedente de material, tierra o vegetales, dejándola en óptimas condiciones de terminación.

Municipalidad de San Estanislao

BARRIO VIRGEN DE LOURDES (13 DE NOVIEMBRE)

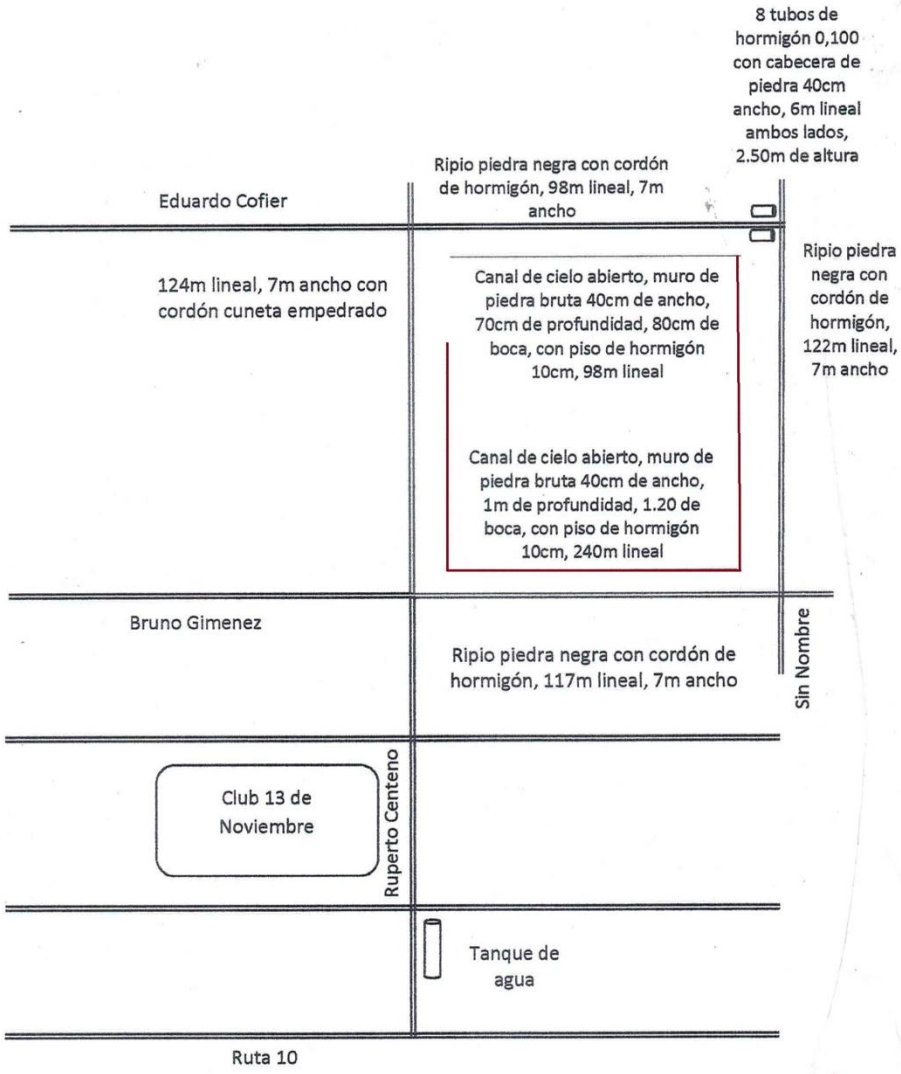

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General